



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DOMA BÁSICA DEL CABALLO

Código: AGA344_2

NIVEL: 2

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia
3. Guía de Evidencia de la “UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo”
4. Guía de Evidencia de la “UC1122_2: Desbravar potros”
5. Guía de Evidencia de la “UC1123_2: Domar potros a la cuerda”
6. Guía de Evidencia de la “UC1124_2: Realizar la monta inicial de potros”
7. Glosario de términos utilizado en “Doma básica del caballo”

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC).

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer**, expresa los resultados de trabajo o comportamientos profesionales del trabajador en el ejercicio de una actividad profesional o función concreta. Se extrae de la UC de referencia, quedando enunciados en forma de **actividades profesionales** extraídas de las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, que comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, asociando a cada una de las actividades profesionales aquellos saberes que las sustentan.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha



considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.



A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

- AFD339_2 Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural.
- AGA344_2 Doma básica del caballo.
- AFD505_2 Iniciación deportiva en hípica y ecuestre.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA POR ITINERARIOS ECUESTRES EN EL MEDIO NATURAL

Código: AFD339_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en dominar las técnicas básicas de monta a caballo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Seleccionar los equipos utilizados durante la monta de un caballo, para facilitar dicha labor y evitar el uso incorrecto de los mismos, según el protocolo establecido y la normativa aplicable de***



protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

- 1.1 Los elementos que conforman el equipo de monta del caballo se identifican y examinan con detenimiento previamente a su colocación, comprobando su buen estado de uso.
- 1.2 El equipo de monta se coloca al caballo, previa comprobación de que está limpio y preparado para ello.
- 1.3 El equipo de monta se adapta de forma individual a cada animal, revisando que está completo, que se ajusta a su anatomía y que se adapta en cada caso.
- 1.4 Los equipos utilizados en la monta del caballo se protegen, utilizando las protecciones requeridas para evitar las rozaduras y/o heridas.
- 1.5 Los elementos que conforman el equipo de monta se comprueban que están colocados de manera que se pueden accionar individualmente sin entorpecer el uso de ningún otro elemento del equipo.

2. Examinar las condiciones físicas, carácter y aptitudes del caballo antes de su monta, para prever el comportamiento del animal durante la misma, según el protocolo establecido y la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

- 2.1 El caballo antes de la monta se examina en su box, advirtiendo posibles anomalías físicas que le impidan realizar dicha actividad.
- 2.2 El carácter del caballo se evalúa, observando su comportamiento durante las tareas de acercamiento al mismo y colocación de los equipos de monta.
- 2.3 El animal se mueve a la mano antes de subirse a él para valorar su estado físico-anímico en movimiento, así como su aptitud para la monta, comprobando que acepta y se adapta a cada uno de los elementos que conforman el equipo de monta.
- 2.4 Los resultados obtenidos tras la observación y valoración de las condiciones y aptitudes de un caballo previamente a su monta se anotan y comunican a quien sea preceptivo para ser tenidos en cuenta en un futuro, junto con las indicaciones que exprese el jinete una vez montado el animal.

3. Montar a caballo con equilibrio y soltura a los diferentes aires, tanto en pista como fuera de la misma, utilizando las técnicas según cada caso, cumpliendo el protocolo establecido y la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

- 3.1 La marcha desmontada se realiza, cuando sea preciso, llevando al caballo del diestro y manteniéndolo a una distancia de seguridad.
- 3.2 La acción de subir y bajar del caballo se realiza siempre en un lugar idóneo y utilizando la técnica según cada caso, procurando la seguridad



- de jinete y caballo en todo momento y ejecutándola de forma ordenada y tranquila.
- 3.3 El jinete se monta en el caballo, buscando, su posición en la silla con el animal parado, comprobando y ordenado riendas y otros equipos de montar antes de emprender el movimiento que se inicia siempre al paso, aumentando la intensidad del trabajo progresivamente y alternando el mismo con paradas cortas e intermitentes hasta conseguir una concentración y sometimiento del animal.
 - 3.4 Las transiciones entre los diferentes aires (paso, trote y galope) se realizan de manera ordenada y de forma escalonada para no obligar al animal a realizar esfuerzos bruscos entre ellas, ordenando los cambios de sentido de la marcha y las paradas y previendo el espacio suficiente para realizarlos sin brusquedad, aplicando las ayudas oportunas en cada caso.
 - 3.5 Las desobediencias y/o vicios que presenta el caballo durante la monta se corrigen por el jinete, afianzando su posición en la silla y respondiendo con rapidez a la indisciplina del animal utilizando la técnica según cada caso.
 - 3.6 Los obstáculos naturales o artificiales (puertas, cancelas, zanjas, entre otros), cuando la situación lo requiera se superan a caballo si es posible o llevando al mismo del diestro, manteniendo una actitud de calma, seguridad y autoconfianza en todo momento.
 - 3.7 Las técnicas de monta sin estribos y de franqueo de pequeños saltos (entendiendo por pequeños saltos, aquellos que no superan 0,80 m) se realizan, siempre que los niveles de doma del caballo permitan efectuarlos en condiciones de seguridad.
 - 3.8 La duración e intensidad del trabajo montado se determinan por parte del jinete, teniendo en cuenta las características generales del caballo y el fin para el que se realiza su monta, procurando siempre que la vuelta a la calma sea progresiva, buscando la relajación y recuperación física del animal, acariciándolo y premiándolo de palabra cuando el trabajo lo realiza mente.
 - 3.9 La parada del caballo se realiza, deteniendo al animal en cualquier terreno y circunstancia, manteniendo siempre las condiciones de seguridad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Caballos. Características morfológicas

- Exterior de la especie. Identificación de las diferentes regiones corporales. Nombres de la regiones corporales. Características morfológicas de las



principales razas equinas. Piel: integridad del pelo; defectos y taras. Capas: coloraciones y singularidades.

2. El caballo. Carácter y comportamiento del caballo montado

- Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos en libertad. Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos apartados individualmente. Conductas habituales que definen el carácter del caballo. Comportamiento y reacciones habituales del caballo a las órdenes que recibe del jinete durante su monta. Conductas anormales y vicios en el caballo montado.

3. Alteraciones de la salud en el caballo. Enfermedades

- Signos y síntomas de enfermedad. Identificación y detección de animales enfermos. Actuaciones de manejo de carácter propedéutico y terapéutico. Modificación del estado normal del individuo: Lesiones y heridas. Procesos patológicos frecuentes en el caballo.

4. Locomoción y motricidad en el caballo

- Conceptos fundamentales del movimiento natural del caballo. Análisis del movimiento general del caballo montado. Estudio de las aptitudes y capacidades del caballo a través de la observación de su movimiento montado. Estudio del movimiento del caballo al paso montado. Estudio del movimiento del caballo al trote montado. Estudio del movimiento del caballo al galope montado. Los andares artificiales y movimientos viciados del caballo montado.

5. Instalaciones y medios para la monta del caballo

- Cuadras corridas, boxes, pistas, picaderos, círculos y zonas de paseo, reparos y barras de salto; características y requisitos mínimos.

6. Equipos para la monta del caballo. Tipos, características, modos de uso y de mantenimiento de los mismos

- Material de acondicionamiento y limpieza del caballo. Material de acondicionamiento y limpieza de los equipos de monta. Cabezadas. Riendas. Guindaletas ó cuerdas. Serretas. Embocaduras. Cinchuelos y cinchas. Sillas para la monta del caballo. Estribos. Acciones de estribo. Sudaderos. Vendas de descanso. Vendas de trabajo. Protectores de trabajo. Cordajes y rendajes especiales. Fustas. Trallas. Espuelas.

7. Técnicas de manejo y monta del caballo

- Guía del diestro. Monta y desmonte. Monta a los tres aires. Monta sin estribos. Conducción del caballo por diferentes terrenos. Salto de pequeños obstáculos. Superación de obstáculos naturales y/o artificiales a caballo o con el animal del diestro. Manejo específico de los animales que se realiza por parte del jinete. Técnicas y protocolos establecidos para realizar la monta de un caballo siguiendo criterios de calidad.



8. Normativa relacionada con el manejo y monta del caballo

- Actuaciones reguladas por normativa referente a prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para dominar las técnicas básicas de monta a caballo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar el equipo de monta para un caballo, según la condición y características del mismo.
2. Colocar el equipo de monta, adaptándolo a su morfología.
3. Efectuar la revisión física y la valoración del carácter del caballo antes de proceder a su monta.
4. Efectuar el calentamiento del caballo antes de proceder a su monta.
5. Montar el caballo y trabajarlo por la pista de trabajo.
6. Montar el caballo en un espacio abierto superando los pequeños obstáculos que se indiquen.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá del ganado equino requerido por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará el seguimiento de un orden lógico de actuación por parte del evaluado correspondiente al protocolo indicado para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la destreza en el manejo de los materiales y equipos de trabajo por parte del evaluado, así como el control que tiene de los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la corrección en el trato que dispensa el evaluado a los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número , los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuada selección del equipo de monta para un caballo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los diferentes equipos que se utilizan para la monta del caballo.- Aplicación de las indicaciones de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo.- Destreza en el montaje y desmontaje de cada uno de los elementos que forman los equipos de monta del caballo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Idónea colocación y adaptación de los equipos de monta a la morfología del caballo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Destreza en las técnicas de colocación del equipo de monta a un caballo.- Destreza en las técnicas de adaptación del equipo de monta a las características morfológicas particulares del caballo.- Destreza en reparaciones de fortuna del equipo de monta- Identificación de elementos del equipo de monta que no se pueden adaptar a la morfología de un caballo en concreto (por talla/tamaño, forma, etc.). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Rigurosidad en la revisión física y valoración del carácter del caballo antes de su monta.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de signos y/o síntomas evidentes de lesiones o enfermedades en el caballo que desaconsejan su monta.- Valoración del estado general y adaptación de un caballo a los equipos de monta.- Destreza en la interpretación de las conductas que denotan el carácter y aptitud de un caballo para la monta. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



<p><i>Adecuado calentamiento previo y monta de un caballo en la pista de trabajo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento del protocolo habitual de calentamiento de un caballo previo a su monta.- Seguimiento del protocolo habitual de desarrollo de una sesión de monta de un caballo en pista.- Utilización de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo.- Destreza en el manejo de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo.- Aplicación de las técnicas de manejo apropiadas para la monta de un caballo en pista.- Destreza en las técnicas de monta del caballo sin estribos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Adecuada monta del caballo en espacios abiertos y franqueo de pequeños obstáculos durante la monta.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Destreza en las técnicas de monta del caballo por caminos, veredas y campo abierto.- Destreza en las técnicas de franqueo de pequeños saltos (menos de 0,80 cm) con el caballo montado.- Destreza en las técnicas de superación de obstáculos como zanjas, cancelas, etc. con el caballo montado y/o pie a tierra. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<p><i>Rigurosidad en el cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de equipos de protección individual (EPIs).- Respeto a las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Respeto en el trato de los animales. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los requerimientos establecidos.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Identifica en su totalidad el equipo básico que se utiliza para la monta del caballo. Aplica las indicaciones de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo. Demuestra destreza y seguridad en el montaje y desmontaje de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>Identifica en su totalidad el equipo básico que se utiliza para la monta del caballo. Aplica las indicaciones de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo. Demuestra suficiente habilidad en el montaje y desmontaje de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo, descuidando aspectos secundarios que no afectan al resultado final del trabajo.</i></p>
2	<p><i>Identifica la mayor parte del equipo básico que se utiliza para la monta del caballo. No aplica las indicaciones en alguno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo. Demuestra</i></p>

	<i>cierta habilidad en el montaje y desmontaje de cada uno de los elementos que forman los equipos de monta del caballo, pero descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>
1	<i>Identifica sólo parte del equipo básico que se utiliza para la monta del caballo. No aplica ninguna de las indicaciones de los elementos que forman el equipo de monta del caballo. No demuestra destreza alguna en el montaje y desmontaje de cada uno de los elementos que forman los equipos de monta del caballo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Demuestra destreza y seguridad en la aplicación de las técnicas de colocación y adaptación del equipo de monta a un caballo. Identifica de forma inequívoca los elementos del equipo de monta a un caballo que no se pueden adaptar a la morfología del potro. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Demuestra suficiente habilidad en la aplicación de las técnicas de colocación y adaptación del equipo de monta a un caballo. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios relativos a la identificación de elementos del equipo de monta que por unas causas u otras no se pueden adaptar a la morfología del potro pero que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Demuestra cierta habilidad en la colocación del equipo de monta a un caballo, pero tiene dificultades para su adaptación a las características morfológicas particulares del animal. No identifica algunos elementos del equipo del equipo de monta que por unas causas u otras no se pueden adaptar a la morfología del caballo. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No demuestra destreza alguna en la aplicación de las técnicas de colocación y adaptación del equipo de monta a un caballo. No identifica ningún elemento del equipo de monta que por unas causas u otras no se pueden adaptar a la morfología de un caballo en concreto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Sigue el protocolo habitual de desarrollo del calentamiento previo y de la sesión de monta de un caballo. Utiliza correctamente todos los elementos que forman el equipo de monta del caballo y los maneja con destreza y seguridad. Aplica adecuadamente las técnicas de manejo apropiadas para la monta de un caballo en pista. Demuestra destreza en la monta del caballo sin estribos. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Sigue el protocolo de desarrollo del calentamiento previo y de la sesión de monta de un caballo. Utiliza todos los elementos que forman el equipo de monta del caballo y los maneja con suficiente habilidad. Aplica adecuadamente las técnicas de manejo apropiadas para la monta de un caballo en pista. Demuestra destreza en la monta del caballo sin estribos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final del trabajo.</i>

2	<i>Sigue de forma general el protocolo de desarrollo del calentamiento previo y de la sesión de monta de un caballo. Utiliza parte de los elementos que forman el equipo de monta del caballo y los maneja con cierta habilidad. No aplica la mayoría de las técnicas de manejo para la monta de un caballo en pista. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>
1	<i>No aplica el protocolo habitual de desarrollo del calentamiento previo y de la sesión de monta de un caballo. Desconoce los modos de utilización de buena parte de los elementos que forman el equipo de monta del caballo. No consigue aplicar las técnicas de manejo adecuadas para montar un caballo en la pista de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Demuestra destreza y seguridad en la monta del caballo por espacios abiertos y en la aplicación de las técnicas de franqueo de pequeños saltos (menos de 0,80 cm) y superación de los obstáculos propuestos. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Demuestra suficiente habilidad en la monta del caballo por espacios abiertos y en la aplicación de las técnicas de franqueo de pequeños saltos (menos de 0,80 cm) y superación de los obstáculos propuestos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final.</i>
2	<i>Demuestra cierta habilidad en la monta del caballo por espacios abiertos y en la aplicación de las técnicas de franqueo de pequeños saltos (menos de 0,80 cm) y superación de los obstáculos propuestos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No demuestra destreza alguna en la monta del caballo por espacios abiertos y en la aplicación de las técnicas de franqueo de pequeños saltos (menos de 0,80 cm) y superación de los obstáculos propuestos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos relevantes que repercuten en el resultado final.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

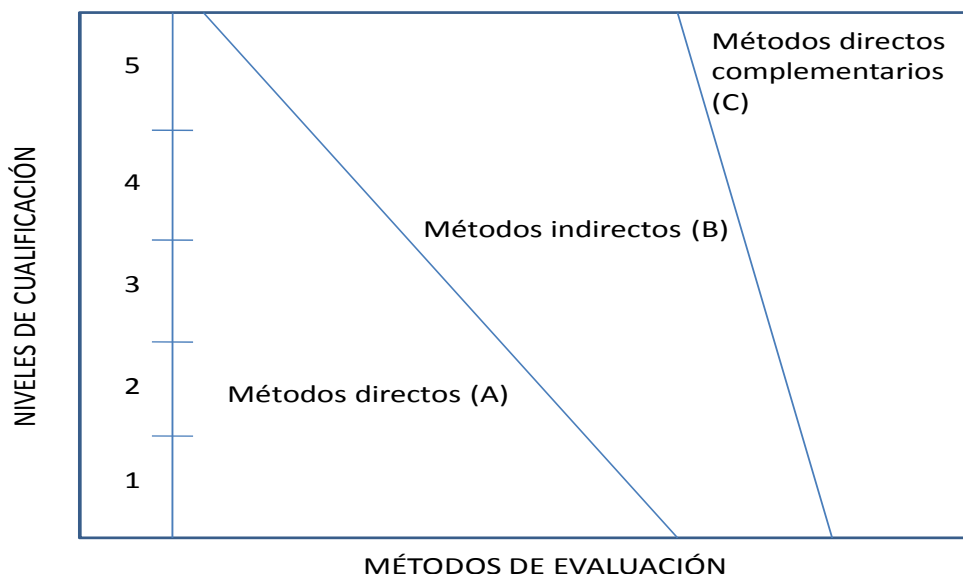
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de dominar las técnicas básicas de monta a caballo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación AGA334_2 de “Doma básica del caballo”, puede tomarse como referencia las GECs correspondientes a las cuatro unidades citadas(UC1080_2; UC1122_2; UC1123_2; UC1124_2). No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a las situaciones de evaluación incluidas en las Guías de Evidencia de la UC1124_2 ya que puede considerarse suficiente que el candidato demuestre su competencia en las dos situaciones citadas representativas del resto de las unidades que componen la cualificación.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1122_2: Desbravar potros”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DOMA BÁSICA DEL
CABALLO**

Código: AGA344_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1122_2: Desbravar potros.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el desbrave de potros, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Apartar los potros de recría para comenzar los trabajos de acercamiento y reconocimiento de los mismos, aplicando los protocolos y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

- 1.1 Los potros de recría con edad suficiente para ser desbravados se seleccionan, individualmente, comprobando que tienen el estado general requerido.
- 1.2 El material e instalaciones utilizados en el apartado y posterior amarre de los potros se selecciona, revisándolo previamente en función del número y características de los animales.
- 1.3 Los potros seleccionados para el desbrave se apartan, del resto de la piara en los lugares indicados, iniciando el acercamiento a los mismos.
- 1.4 El adiestrador se acerca a los potros de forma progresiva y tranquila, evitando sobresaltos avisando de su presencia.
- 1.5 El carácter y nivel de amansamiento previo del animal se valoran en el potro atado, solicitando la ayuda de un auxiliar en caso requerido.
- 1.6 Los materiales utilizados en el apartado, amarre, acercamiento y reconocimiento de los potros se revisan, limpiándolos antes de su ubicación en los lugares indicados.

2. Efectuar los trabajos de colocación y adaptación a los potros de los diferentes materiales y equipos requeridos para facilitar su doma posterior; cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

- 2.1 El estado y características de los materiales y equipos a emplear con los potros se seleccionan, verificando que son los indicados para cada caso.
- 2.2 Los equipos se colocan al potro, de manera que el animal se familiariza progresivamente con ellos, antes de proceder a su movimiento.
- 2.3 Los medios mecánicos que existen para el movimiento de los potros en libertad, se utilizan previo aprendizaje de los animales y bajo vigilancia constante de los adiestradores.
- 2.4 La adaptación de los potros a los equipos de trabajo se comprueba, siempre con anterioridad al movimiento de los animales a la mano.
- 2.5 Los animales se revisan una vez finalizados los trabajos de colocación y adaptación de equipos, aseándolos antes de devolverlos a los lugares indicados.
- 2.6 Los materiales empleados para los trabajos de colocación y adaptación de equipos se revisan, limpiándolos antes de su ubicación en los lugares indicados.

3. Realizar los trabajos de paseo y aceptación de los potros de las órdenes que reciben de su adiestrador, aplicando los protocolos y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

- 3.1 Los lugares donde se pasean los potros a la mano y los equipos de doma, correspondientes; se revisan, comprobando su estado de uso.



- 3.2 Los trabajos de paseo de los potros se inician, en colaboración con otra persona; ayudando en los casos requeridos en los primeros movimientos.
- 3.3 El potro se refuerza con las técnicas de manejo adecuadas, asegurando tanto la confianza como la aceptación del liderazgo del adiestrador.
- 3.4 Los potros se seleccionan para la doma inicial a la cuerda cuando aceptan las órdenes recibidas y se mueven a la mano del modo establecido.
- 3.5 Los animales se revisan, una vez finalizados los trabajos de paseo y adiestramiento de los mismos; aseándolos antes de devolverlos a los lugares indicados.
- 3.6 Los potros se conducen, utilizando los materiales requeridos, de forma racional y sólo en el caso requerido.
- 3.7 Los materiales utilizados para los trabajos de paseo y sometimiento de los animales, se revisan; limpiándolos antes de su ubicación en los lugares indicados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1122_2: Desbravar potros. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *El potro sin desbravar. Carácter y comportamiento durante el desbrave*

- Modos de vida y comportamiento habitual de los potros en libertad.
- Modos de vida y comportamiento habitual de los potros estabulados individualmente.
- Conductas habituales que definen el carácter del potro sin desbravar.
- Comportamiento y reacciones habituales del potro ante las actuaciones y órdenes que recibe de su adiestrador durante el desbrave.
- Conductas anormales y vicios en el potro durante el desbrave.

2. *Instalaciones y medios para el desbrave de los potros*

- Cuadras corridas, boxes, pistas, picaderos y zonas de paseo: características y requisitos mínimos.
- Medios mecánicos para la ayuda en el movimiento de los potros: tipos, características, modos de uso y mantenimiento.

3. *Equipos para el desbrave de potros. Tipos, características, modos de uso y de mantenimiento de los mismos*

- Material de acondicionamiento y limpieza de los potros.
- Material de acondicionamiento y limpieza de los equipos de doma. Cabezadas. Riendas. Guindaletas o cuerdas. Serretas. Embocaduras. Cinchuelos y cinchas.



Sillas para la monta de los potros. Estribos. Acciones de estribo. Sudaderos. Vendas de descanso. Vendas de trabajo. Protectores de trabajo. Campanas. Cordajes y rendajes especiales. Fustas. Trallas.

4. Técnicas de desbrave de potros

- Técnicas y protocolos para realizar el amansamiento y desbrave de los potros con criterios de calidad. Métodos para realizar el apartado de los potros. Métodos para realizar el acercamiento de los potros en libertad. Métodos para colocar y adaptar los materiales y equipos de doma en potros no desbravados. Procedimientos y técnicas para realizar el manejo del potro a la mano con los equipos de doma colocados. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico- laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la “UC1122_2: Desbravar potros”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el apartado, reconocimiento y manejo de un potro determinado, durante las operaciones de desbrave del mismo.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Amarrar al potro seleccionado para el desbrave
2. Efectuar el reconocimiento, manoseo y limpieza del potro.
3. Colocar y adaptar al potro el equipo requerido para las operaciones de desbrave a llevar a cabo.
4. Pasear al potro del diestro sin ayuda de otra persona.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los diferentes espacios, instalaciones, materiales y equipos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá del ganado equino requerido por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará el seguimiento de una secuencia lógica de actuación por parte del evaluado correspondiente al protocolo indicado para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la destreza en el manejo de los materiales y equipos de trabajo por parte del evaluado, así como el control que tiene de los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la corrección en el trato que dispensa el evaluado a los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna situación imprevista durante la situación profesional de evaluación, valorando la competencia de respuesta a la misma por parte del evaluado.



- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad en el apartado y amarre de un potro para el desbrave.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los potros de recría con edad suficiente para ser desbravados.- Comprobación, individual del estado general requerido del potro.- Valoración del carácter y nivel de amansamiento previo del animal en el potro atado, solicitando la ayuda de un auxiliar en caso requerido.- Apartado de los potros seleccionados del resto de la pira, a los lugares indicados para el desbrave.- Iniciación del acercamiento de los potros seleccionados.- Acercamiento a los potros de forma progresiva y tranquila, evitando sobresaltos, avisando de su presencia.- Revisión de los materiales utilizados en el apartado, amarre, acercamiento y reconocimiento de los potros.- Limpieza de materiales, antes de su ubicación en los lugares indicados, siguiendo el protocolo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Rigor de la adaptación del potro en la colocación de los equipos de desbrave.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de los materiales y equipos de desbrave a utilizar con los potros que son los indicados para cada caso.- Revisión de los materiales y equipos utilizados en el desbrave, limpiándolos antes de su ubicación en los lugares indicados.- Colocación de los equipos al potro, de manera que el animal se familiarice de forma progresiva



	<p>con estos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la adaptación de los potros con los equipos, anteriormente al movimiento.- Comprobación de la limpieza de los animales des pues de la colocación y adaptación de los equipos.- Rechazo de posibles elementos del equipo de desbrave que no se pueden adaptar a la morfología de un potro en concreto (por talla/tamaño, forma, entre otras.). <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<p><i>Idoneidad en el manejo del potro a la mano con los equipos de doma colocados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Valoración del estado de uso de los lugares donde se va a proceder al paseo de los potros a la mano.- Selección de los elementos que forman el equipo básico requerido.- Selección de los potros que están preparados para iniciar con ellos los trabajos de doma a la cuerda.- Paseo del potro, aplicando las técnicas de manejo de desbrave sin ayuda de personal auxiliar.- Seguimiento del protocolo de manejo del potro a la mano con los equipos de desbrave.- Verificación de la aceptación de las órdenes por parte de los potros, ante su comportamiento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 15% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de equipos de protección individual (EPIS).- Respeto a las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Respeto en el trato de los animales. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los requerimientos establecidos.</i></p>



Escala A

4	<i>Selecciona los potros de recría con la edad suficiente para ser desbravados y los aparta del resto de la piara en los lugares indicados; comprueba individualmente el estado general requerido, valora el carácter y nivel de amansamiento del potro y solicita la ayuda de un auxiliar en caso requerido. Se acerca al potro de manera progresiva y tranquila, revisa y limpia los materiales utilizados en el apartado, amarre, acercamiento y reconocimiento de los potros, siguiendo protocolos.</i>
3	<i>Selecciona los potros de recría con la edad suficiente para ser desbravados y los aparta del resto de la piara en los lugares indicados; comprueba individualmente el estado general requerido, valora el carácter y nivel de amansamiento del potro y solicita la ayuda de un auxiliar en caso requerido. Se acerca al potro de manera progresiva y tranquila. Revisa y limpia los materiales utilizados en el apartado, amarre, acercamiento y reconocimiento de los potros siguiendo protocolos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final ni la calidad final del trabajo.</i>
2	<i>Selecciona los potros de recría con la edad suficiente para ser desbravados y los aparta del resto de la piara en los lugares indicados; comprueba individualmente el estado general requerido, valora el carácter y nivel de amansamiento del potro y solicita la ayuda de un auxiliar en caso requerido. Se acerca al potro de manera progresiva y tranquila. Revisa y limpia los materiales utilizados en el apartado, amarre, acercamiento y reconocimiento de los potros, siguiendo protocolos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No aparta y amarra al potro para su desbrave.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Valora el estado de uso de los lugares donde se va a proceder al paseo de los potros a la mano. Selecciona todos los elementos que forman el equipo básico requerido, selecciona los potros que están preparados para iniciar con ellos los trabajos de doma a la cuerda, Aplica las técnicas de manejo de desbrave en el paseo del potro sin ayuda de personal auxiliar. Sigue el protocolo de manejo del diestro de los potros de desbrave. Verifica que el potro acepta las órdenes.</i>
3	<i>Valora el estado de uso de los lugares donde se va a proceder al paseo de los potros a la mano. Selecciona todos los elementos que forman el equipo básico requerido, selecciona los potros que están preparados para iniciar con ellos los trabajos de doma a la cuerda, Aplica las técnicas de manejo de desbrave en el paseo del potro sin ayuda de personal auxiliar. Sigue el protocolo de manejo del diestro de los potros de desbrave. Verifica que el potro acepta las órdenes. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i>
2	<i>Valora el estado de uso de los lugares donde se va a proceder al paseo de los potros a la mano. Selecciona todos los elementos que forman el equipo básico requerido, selecciona los potros que están preparados para iniciar con ellos los trabajos de doma a la cuerda, Aplica las técnicas de manejo de desbrave en el paseo del potro sin ayuda de personal auxiliar. Sigue el protocolo de manejo del diestro de los potros de desbrave. Verifica que el potro acepta las órdenes. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.</i>



- 1 | *Desconoce el protocolo de manejo del diestro de los potros de desbrave. No identifica el equipo básico necesario para el manejo del diestro de los potros de desbrave.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

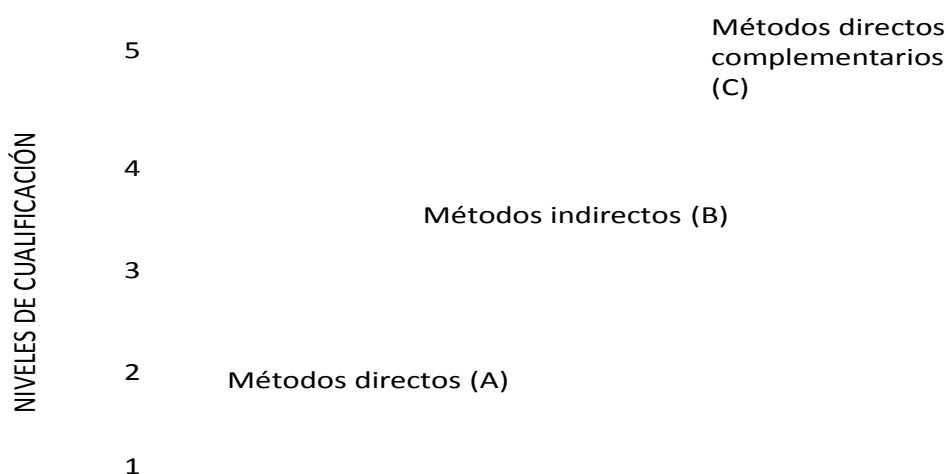
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el desbrave de potros, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada



profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación AGA334_2 de “Doma básica del caballo”, puede tomarse como referencia las GECs correspondientes a las cuatro unidades citadas(UC1080_2; UC1122_2; UC1123_2; UC1124_2). No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a las situaciones de evaluación incluidas en las Guías de Evidencia de la UC1124_2 ya que puede considerarse suficiente que el candidato demuestre su competencia en las dos situaciones citadas representativas del resto de las unidades que componen la cualificación.
- i) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda utilizar equipos y materiales de manejo sencillos y robustos para el desbrave de los potros, procurando que predomine en ellos la funcionalidad antes que la estética o ligereza de los mismos.
 - Se dispondrá del personal auxiliar necesario para que colabore con el evaluado en los casos que sea preciso para garantizar la seguridad tanto del evaluado como de los animales.
 - Si se utilizaran productos para la limpieza de los potros durante el manoseo, se recomienda que sean de fácil y rápida aplicación.
 - Para los primeros paseos del diestro de los potros, se recomiendan lugares amplios, relativamente tranquilos y que estén situados en el entorno habitual de los animales.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1123_2: Domar potros a la cuerda”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DOMA BÁSICA DEL
CABALLO**

Código: AGA344_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1123_2: Domar potros a la cuerda.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la doma de potros a la cuerda, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Realizar la toma de contacto de los potros con los medios de trabajo establecidos, para optimizar el proceso de doma a la cuerda, siguiendo los protocolos establecidos; cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

- 1.1 Los círculos, picaderos o pistas de trabajo se seleccionan, acondicionándolos según requerimientos establecidos.
- 1.2 El material de trabajo para la doma de potros se selecciona, comprobando que se adapta a las características de las zonas de trabajo.
- 1.3 El potro se doma habituándolo a la zona de trabajo, antes de comenzar el mismo, para facilitar el proceso posterior.
- 1.4 El potro se adiestra, aplicando las ayudas de la voz sobre el terreno para establecer un vínculo con el animal, en la toma de contacto.
- 1.5 El potro se adiestra inicialmente, en la toma de contacto, siempre al paso y en intervalos reducidos de tiempo para facilitar que el animal asimile las instrucciones.
- 1.6 El animal en la toma de contacto se adiestra, relajándolo tras la toma de contacto con los medios de trabajo.
- 1.7 Los animales se revisan, aseándolos antes de su devolución a los lugares indicados, una vez finalizada la toma de contacto con los medios de trabajo.
- 1.8 Los materiales empleados en la toma de contacto con los animales se revisan; limpiándolos y almacenándolos en los lugares indicados.

2. Iniciar las tareas de doma a la cuerda de los potros con ayuda de un auxiliar, para facilitar el aprendizaje de los mismos, evitando riesgos innecesarios; cumpliendo la normativa aplicable.

- 2.1 Los potros se doman a la cuerda, en el inicio, con un auxiliar, hasta que el potro los asimila; evitando daños, defensas y vicios en el animal.
- 2.2 Los trabajos de doma a la cuerda se inician, repitiendo salidas al paso y paradas, hasta que el animal lo realiza sin fallos.
- 2.3 Los potros se doman en el inicio, alternando el trote y el galope con el paso, hasta conseguir las transiciones entre ellos; finalizando con una parada relajada del animal y cambios en el sentido de giro cada cierto tiempo de trabajo.
- 2.4 Los trabajos de doma a la cuerda se inician con cambios de sentido de giro del animal, tras la parada y llevada del mismo al centro de la instalación, acariciándolo antes de comenzar de nuevo el movimiento; ayudándose de la voz y otros materiales para facilitar el aprendizaje.
- 2.5 El animal en el inicio de la doma se adiestra con paseos del diestro, calmándolo progresivamente una vez finalizados los trabajos.
- 2.6 Los animales se revisan una vez finalizado el trabajo de doma a la cuerda con ayuda de un auxiliar; aseándolos antes de devolverlos a los lugares indicados.



2.7 Los materiales empleados en la doma a la cuerda se revisan, limpiándolos y almacenándolos en los lugares indicados.

3. Realizar las tareas de doma a la cuerda de los potros sin ayuda de un auxiliar, para perfeccionar las enseñanzas y mejorar la condición física de los animales; cumpliendo la normativa aplicable.

- 3.1 El trabajo a la cuerda de los potros sin ayuda de un auxiliar se inicia al paso, manteniendo una cadencia en el movimiento del animal determinada por el adiestrador.
- 3.2 Los trabajos al trote y al galope, así como las transiciones entre éstos, se realizan en los periodos de tiempo y ritmos establecidos por el adiestrador.
- 3.3 Los trabajos de doma del animal se adaptan al animal y al entorno, considerando el nivel de esfuerzo y la duración.
- 3.4 Los trabajos a la cuerda se finalizan, calmando progresivamente al animal y con paseos del diestro.
- 3.5 Los animales se revisan, una vez finalizadas las tareas de doma a la cuerda, sin ayuda de un auxiliar; aseándolos antes de devolverlos a los lugares indicados.
- 3.6 Los materiales empleados en la doma a la cuerda se revisan, limpiándolos y almacenándolos en los lugares indicados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1123_2: Domar potros a la cuerda. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Características morfológicas de los potros desbravados

- Identificación de las diferentes regiones corporales equinas.
- Características morfológicas del potro desbravado en las principales razas equinas. Piel; integridad del pelo, defectos y taras.
- Capas; coloraciones y singularidades.

2. El potro desbravado. Carácter y comportamiento durante su doma a la cuerda

- Modos de vida y comportamiento habitual de los potros estabulados individualmente. Conductas habituales que definen el carácter del potro desbravado.



- Comportamiento y reacciones habituales del potro ante el adiestrador durante su doma a la cuerda. Conductas anormales y vicios en el potro durante los trabajos de la doma a la cuerda.

3. Locomoción y motricidad en el potro durante el trabajo a la cuerda

- Movimiento general del potro durante el trabajo a la cuerda.
- Aptitudes y capacidades del potro durante el trabajo a la cuerda a través de la observación de su movimiento.
- Movimiento del potro durante el trabajo a la cuerda al paso, al trote y al galope.

4. Equipos e instalaciones para la doma a la cuerda de los potros

- Material para la doma a la cuerda de los potros; tipos, características, modos de uso y mantenimiento de los mismos.
- Material de acondicionamiento y limpieza de los potros.
- Material de acondicionamiento y limpieza de los equipos de doma. Acciones de estribo.

5. Métodos para la doma a la cuerda de los potros

- Técnicas y protocolos para realizar la doma a la cuerda de los potros siguiendo criterios de calidad. Procedimientos y técnicas de doma a la cuerda de un potro con ayuda de un auxiliar.
- Manejo específico de los potros en los trabajos de doma a la cuerda sin ayuda de un auxiliar. Procedimientos y técnicas de doma a la cuerda de un potro sin ayuda de un auxiliar.
- Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Proponer alternativa con el objetivo de mejorar resultados. Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1123_2: Domar potros a la cuerda, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el trabajo de doma a la cuerda de un potro sin ayuda de personal auxiliar. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Familiarizar al potro con el lugar y los medios de trabajo, asegurándose de que reconozca todos sus elementos.
2. Trabajar el potro a la cuerda al paso, trote y galope, efectuando las transiciones oportunas entre aires y los cambios en el sentido de la marcha necesarios durante el ejercicio.
3. Finalizar el trabajo a la cuerda del potro con un paseo del diestro y aseo del animal, facilitando la relajación del mismo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los diferentes espacios, instalaciones, materiales y equipos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá del ganado equino requerido por la situación profesional de evaluación.



- Se valorará el seguimiento de una secuencia lógica de actuación por parte del evaluado correspondiente al protocolo indicado para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la destreza en el manejo de los materiales y equipos de trabajo por parte del evaluado, así como el control que tiene de los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la corrección en el trato que dispensa el evaluado a los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna situación imprevista durante la situación profesional de evaluación, valorando la competencia de respuesta a la misma por parte del evaluado.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad de la familiarización del potro con el lugar y los medios de trabajo, asegurándose de que reconozca todos sus elementos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del material de trabajo para la doma de los potros, en función de las características de los espacios de trabajo y el tipo de trabajo a realizar.- Doma a la cuerda del potro, en el inicio, aplicando las indicaciones del auxiliar, hasta que el potro los asimila.- Montaje y desmontaje de los equipos de doma a la cuerda a los potros para su adaptación, siguiendo los protocolos.- Revisión de los materiales empleados en la doma a la cuerda, limpiándolos y almacenándolos en los lugares indicados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p>



<p><i>Idoneidad del trabajo del potro a la cuerda al paso, trote y galope, efectuando las transiciones oportunas entre aires y los cambios en el sentido de la marcha necesarios durante el ejercicio.</i></p>	<p><i>escala A.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación del lugar adecuado para llevar a cabo una sesión de doma a la cuerda de los potros sin ayuda de personal auxiliar.- Repetición de salidas al paso y paradas, hasta que el animal lo realiza sin fallos.- Realización de cambios de sentido de giro del animal, tras la parada y llevada del mismo al centro de la instalación.- Adiestramiento con paseos del diestro, calmándolo progresivamente una vez, finalizados los trabajos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Calidad de la finalización del trabajo a la cuerda del potro con un paseo del diestro y aseo del animal, facilitando la relajación del mismo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Control de las transiciones y de los periodos de tiempo y ritmos requeridos, durante el trabajo a la cuerda de los potros al trote y galope.- Adaptación de los niveles de esfuerzo y duración de los trabajos de doma a la cuerda de los potros, en función de las características del animal y el entorno dónde se realiza- Vuelta a la calma y relajación de los potros tras su trabajo a la cuerda, aplicando las técnicas de manejo requeridas.- Seguimiento del protocolo de aseo y ubicación de los potros, tras la finalización del trabajo a la cuerda de los mismos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Rigor en la limpieza y cuidado del potro tras la sesión de trabajo a la cuerda.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Retirada de los equipos de trabajo a la cuerda a los potros.- Identificación de los lugares y modos de almacenamiento de los equipos de trabajo a la cuerda.- Duchado y secado de los potros tras el trabajo.- Cepillado y peinado de los potros tras el trabajo.- Limpieza y cuidado del casco de los potros tras el trabajo.- Seguimiento del protocolo de tratamiento de heridas producidas al potro por el roce de los equipos de trabajo a la cuerda. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>



Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

- Uso de equipos de protección individual (EPIs).
- Respeto a las señalizaciones de seguridad.
- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.
- Respeto en el trato de los animales.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los requerimientos establecidos.

Escala A

4	<i>Selecciona el material de trabajo para la doma de los potros, en función de las características de los espacios de trabajo y el tipo de trabajo a realizar. Doma a la cuerda el potro, aplicando inicialmente las indicaciones del auxiliar, hasta que el potro los asimila. Monta y desmonta los equipos de doma a la cuerda a los potros para su adaptación, siguiendo los protocolos. Revisa los materiales empleados en la doma a la cuerda, limpiándolos y almacenándolos en los lugares indicados.</i>
3	<i>Selecciona el material de trabajo para la doma de los potros, en función de las características de los espacios de trabajo y el tipo de trabajo a realizar. Doma a la cuerda el potro, aplicando inicialmente las indicaciones del auxiliar, hasta que el potro los asimila. Monta y desmonta los equipos de doma a la cuerda a los potros para su adaptación, siguiendo los protocolos. Revisa los materiales empleados en la doma a la cuerda, limpiándolos y almacenándolos en los lugares indicados. Descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final del trabajo.</i>
2	<i>Selecciona el material de trabajo para la doma de los potros, en función de las características de los espacios de trabajo y el tipo de trabajo a realizar. Doma a la cuerda el potro, aplicando inicialmente las indicaciones del auxiliar, hasta que el potro los asimila. Monta y desmonta los equipos de doma a la cuerda a los potros para su adaptación, siguiendo los protocolos. Revisa los materiales empleados en la doma a la cuerda, limpiándolos y almacenándolos en los lugares indicados. Descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>
1	<i>No conoce el equipo básico que se utiliza para la doma a la cuerda de los potros.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Identifica el lugar adecuado para llevar a cabo una sesión de doma sin ayuda de personal auxiliar, repite salidas al paso y paradas, hasta que el animal lo realiza sin fallos, realiza cambios de sentido de giro del animal, tras la parada y llevada del mismo al centro de la instalación, adiestrándolo con paseos del diestro, calmándolo progresivamente una vez, finalizados los trabajos.</i>
3	<i>Identifica el lugar adecuado para llevar a cabo una sesión de doma sin ayuda de personal auxiliar, repite salidas al paso y paradas, hasta que el animal lo realiza sin fallos, realiza cambios de sentido de giro del animal, tras la parada y llevada del mismo al centro de la</i>



	<i>instalación, adiestrándolo con paseos del diestro, calmándolo progresivamente una vez, finalizados los trabajos. Descuida algunos aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Identifica el lugar adecuado para llevar a cabo una sesión de doma sin ayuda de personal auxiliar, repite salidas al paso y paradas, hasta que el animal lo realiza sin fallos, realiza cambios de sentido de giro del animal, tras la parada y llevada del mismo al centro de la instalación, adiestrándolo con paseos del diestro, calmándolo progresivamente una vez, finalizados los trabajos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No conoce las técnicas de colocación y adaptación de los equipos de doma a la cuerda a los potros.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Controla las transiciones y los periodos de tiempo y ritmos requeridos, de los potros al trote y galope, adapta los niveles de esfuerzo y duración de los potros, en función de las características del animal y el entorno dónde se realiza, vuelve a la calma y relaja a los potros, tras la finalización del trabajo a la cuerda de los mismos, sigue el protocolo de aseo y ubicación de los potros.</i>
3	<i>Controla las transiciones y los periodos de tiempo y ritmos requeridos, de los potros al trote y galope, adapta los niveles de esfuerzo y duración de los potros, en función de las características del animal y el entorno dónde se realiza, vuelve a la calma y relaja a los potros, tras la finalización del trabajo a la cuerda de los mismos, sigue el protocolo de aseo y ubicación de los potros. En el desarrollo del proceso, descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Controla las transiciones y los periodos de tiempo y ritmos requeridos, de los potros al trote y galope, adapta los niveles de esfuerzo y duración de los potros, en función de las características del animal y el entorno dónde se realiza, vuelve a la calma y relaja a los potros, tras la finalización del trabajo a la cuerda de los mismos, sigue el protocolo de aseo y ubicación de los potros. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.</i>
1	<i>Desconoce el protocolo habitual de desarrollo de una sesión de trabajo a la cuerda de un potro. Desconoce los lugares indicados para llevar a cabo una sesión de doma a la cuerda con los potros. Desconoce los modos de uso de todos de los elementos que forman el equipo de doma a la cuerda de los potros.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



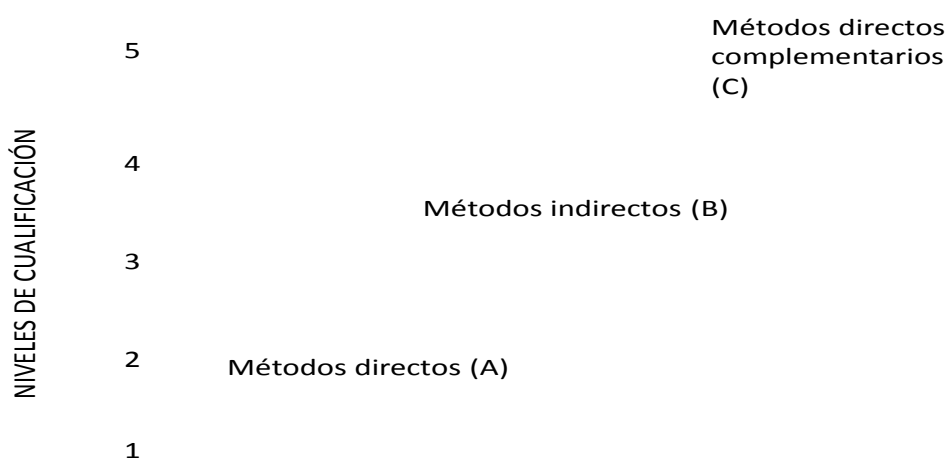
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la doma a la cuerda de potros, se le someterá, al menos, a



una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación AGA334_2 de “Doma básica del caballo”, puede tomarse como referencia las GECs correspondientes a las cuatro unidades citadas(UC1080_2; UC1122_2; UC1123_2; UC1124_2). No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a las situaciones de evaluación incluidas en las Guías de Evidencia de la UC1124_2 ya que puede considerarse suficiente que el candidato demuestre su competencia en las dos situaciones citadas representativas del resto de las unidades que componen la cualificación.
- i) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda utilizar instalaciones, materiales y equipos sencillos, de los que se emplean habitualmente para el inicio a la doma a la cuerda de los potros.
 - Se recomienda que los lugares dispuestos para llevar a cabo el trabajo de doma a la cuerda de los potros, sean espaciosos y se encuentren libres de obstáculos para poder llevar a cabo dicha actividad con normalidad y en condiciones de seguridad.
 - Si se utilizaran productos para la limpieza de los potros después de trabajarlos a la cuerda, se recomienda que sean de fácil y rápida aplicación.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1124_2: Realizar la monta inicial de potros”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DOMA BÁSICA DEL
CABALLO**

Código: AGA344_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1124_2: Realizar la monta inicial de potros.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar la monta inicial de potros, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Realizar la toma de contacto con el potro y las maniobras necesarias para que este acepte de buen grado el peso del jinete y se deje montar cumpliendo la normativa de seguridad laboral y bienestar animal.

- 1.1 El potro se familiarizará con el lugar donde se realiza la toma de contacto con el jinete.
- 1.2 El jinete se apoya en el dorso del potro con o sin ayuda de forma reiterada para acostumbrarlo a su peso.
- 1.3 Los potros se montan por el jinete en la toma de contacto o monta inicial, montando y desmontando de manera suave y repetitiva; apoyando en un comienzo sólo el peso del cuerpo, sin subir por completo sobre el animal hasta que éste lo admite sin oponer resistencia, sin ayuda de otras personas y/o medios.
- 1.4 El jinete se sienta sobre la silla, cuando considera que el potro está preparado, buscando el apoyo de los estribos y las riendas suavemente y sin realizar ninguna acción con ellas; procurando que sus piernas y manos vayan entrando en contacto con el potro de manera progresiva y suave, al objeto de que el animal se acostumbre a ello.
- 1.5 El jinete se gana la confianza del animal, hablando y acariciando al potro, durante todo el proceso y observando las expresiones y reacciones del animal en todo momento.
- 1.6 Los animales se revisan, una vez finalizados los trabajos de toma de contacto con el jinete; aseándolos antes de devolverlos a los lugares indicados.
- 1.7 Los materiales utilizados para los trabajos de toma de contacto con el jinete se revisan, limpiándolos antes de su ubicación en los lugares indicados.

2. Realizar los primeros desplazamientos del potro con jinete con la ayuda o no de personal auxiliar y dentro de espacios controlados cumpliendo la normativa de seguridad laboral y de bienestar animal.

- 2.1 El jinete se monta en el potro con o sin ayuda externa y sólo cuando el animal muestra signos de aceptación, le pide al animal que se desplace con pasos laterales.
- 2.2 El jinete se mantiene en equilibrio sobre el potro, dejando el control del animal a su ayudante; preocupándose sólo acompañar el movimiento natural del animal a la vez que lo observa, le habla y lo acaricia.
- 2.3 La cuerda del potro que admite sin problemas al jinete durante el paseo, se alarga, animándole a moverse al paso sobre un círculo; comenzando el jinete a aplicar suavemente la acción de las manos y las piernas sobre el animal cuando éste camina firmemente hacia adelante sin protestar.
- 2.4 El jinete se va haciendo progresivamente con el control del animal al paso, insistiendo repetitivamente en la parada, inmovilidad y vuelta al paso del mismo de manera tranquila, ordenada y sin cambiar de dirección.



- 2.5 El potro se saca al trote con asistencia del ayudante, dejando el control del animal progresivamente al jinete cuando éste lo ordene.
- 2.6 El potro se trabaja al paso, al trote y al galope con el objetivo de conseguir el ritmo de desplazamiento deseado, soltura y relajación de los movimientos y buscando un contacto fácil y agradable.
- 2.7 Los cambios de dirección y figuras de picadero se realizan para conseguir una mejor respuesta a las ayudas y favorecer la soltura, relajación y flexibilidad del animal.
- 2.8 El jinete se gana la confianza del potro hablando y acariciándolo durante todo el trabajo de monta a la cuerda, observando las expresiones y reacciones del animal.
- 2.9 Los animales se revisan, una vez finalizados los trabajos a la cuerda con jinete; aseándolos antes de devolverlos a los lugares indicados.
- 2.10 Los materiales utilizados para los trabajos a la cuerda con jinete, se revisan, limpiándolos antes de colocarlos en los lugares indicados.

3. Montar al potro con soltura en espacios adecuados de manera que pueda mantener un ritmo de movimiento y la aceptación del contacto y el resto de las ayudas del jinete, cumpliendo la normativa de seguridad laboral y bienestar animal.

- 3.1 El jinete se monta en el potro en el lugar establecido para ello, siguiendo el procedimiento indicado para cada animal.
- 3.2 El jinete se coloca en el potro, corrigiendo la postura indicada en caso requerido, con el animal parado y antes de comenzar cualquier movimiento con él.
- 3.3 Los trabajos de monta en la pista se programan para cada animal, de manera ordenada y progresiva; atendiendo a las condiciones del medio.
- 3.4 Los potros se trabajan, realizando las transiciones obligadas entre cada uno de los movimientos y disponiendo las paradas necesarias para su descanso; efectuando los cambios de dirección y sentido de la marcha utilizando siempre el mismo procedimiento y dando al animal espacio suficiente para realizarlos.
- 3.5 La correcta colocación y actitud del potro se busca durante el trabajo mediante la firme y disciplinada aplicación de las ayudas; repitiendo los movimientos incorrectos y premiando al animal con la relajación y caricias cuando lo hace bien.
- 3.6 Los conflictos presentados durante la monta del potro se resuelven, utilizando las técnicas adecuadas en cada caso y logrando la confianza y aceptación de las ayudas por parte del animal.
- 3.7 Los trabajos de monta de los potros en libertad se finalizan, en caso posible, con paseos que sirven para una correcta y relajada vuelta a la calma de los animales; revisando, aseando y devolviendo a los mismos a los lugares indicados.
- 3.8 Los materiales utilizados para la monta de los potros en libertad, se revisan; limpiándolos antes de colocarlos en los lugares indicados.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1124_2: Realizar la monta inicial de potros. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Características morfológicas del potro

- Exterior del potro. Identificación de las diferentes regiones corporales. Nombres de la regiones corporales. Características morfológicas del potro montado en las principales razas equinas. Piel: integridad del pelo; defectos y taras. Capas: coloraciones y singularidades

2. Carácter y comportamiento del potro montado

- Modos de vida y comportamiento habitual de los potros apartados individualmente.
- Conductas habituales que definen el carácter del potro iniciado a la monta.
- Comportamiento y reacciones habituales del potro a las órdenes que recibe del jinete durante la monta.
- Conductas anormales y vicios en el potro montado.

3. Locomoción y motricidad el en potro durante su monta

- Conceptos fundamentales del movimiento natural del potro durante su monta. Análisis del movimiento general del potro durante su monta. Estudio de las aptitudes y capacidades del potro durante su monta a través de la observación de su movimiento. Estudio del movimiento del potro durante su monta al paso, trote y galope.

4. Instalaciones y medios para la monta de los potros

- Boxes, pistas, picaderos, círculos y zonas de paseo; características y requisitos mínimos.

5. Equipos para la monta de los potros. Tipos, características, modos de uso y de mantenimiento de los mismos

- Material de acondicionamiento y limpieza de los potros. Material de acondicionamiento y limpieza de los equipos de doma. Cabezadas. Riendas. Guindaletas o cuerdas. Serretas. Embocaduras. Cinchuelos y cinchas. Sillas para la monta de los potros. Estribos. Acciones de estribo. Sudaderos. Vendas de descanso.
- Vendas de trabajo. Protectores de trabajo. Campanas. Cordajes y rendajes especiales. Fustas. Trallas. Espuelas.

6. Métodos para la monta inicial de los potros



- Manejo específico de los animales que se realiza por parte del jinete. Técnicas y protocolos establecidos para realizar la iniciación a la monta de un potro siguiendo criterios de calidad. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Proponer alternativa con el objetivo de mejorar resultados. Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1124_2: Realizar la monta inicial de potros, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el trabajo de monta de un potro suelto



sin ayuda de personal auxiliar. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar el calentamiento previo a la monta del potro suelto, trabajándolo a la cuerda a ambas manos sin ayuda de personal auxiliar.
2. Montar al potro suelto por toda la pista a los tres aires realizando paradas, salidas y cambios de dirección y sentido durante la marcha.
3. Acondicionar al potro tras la sesión de monta.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los diferentes espacios, instalaciones, materiales y equipos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá del ganado equino requerido por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará el seguimiento de una secuencia lógica de actuación por parte del evaluado correspondiente al protocolo indicado para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la destreza en el manejo de los materiales y equipos de trabajo por parte del evaluado, así como el control que tiene de los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la corrección en el trato que dispensa el evaluado a los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna situación imprevista durante la situación profesional de evaluación, valorando la competencia de respuesta a la misma por parte del evaluado.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un



criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad del calentamiento previo a la monta del potro suelto, trabajándolo a la cuerda a ambas manos sin ayuda de personal auxiliar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Programación del trabajo a realizar en la monta de un potro en función de las características del mismo y el medio en el cuál se va a mover.- Subida al potro parado para realizar su monta en el lugar indicado.- Colocación del jinete montado sobre el potro parado, adquiriendo la posición correcta, antes de comenzar cualquier movimiento con él.- Espera de la aceptación y reconocimiento del potro, antes de comenzar cualquier movimiento sobre él. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Calidad de la monta del potro suelto por la pista a los tres aires, realizando paradas, salidas y cambios de dirección y sentido durante la marcha.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Monta de un potro suelto sin ayuda de personal auxiliar, cumpliendo el protocolo habitual de trabajo.- Mantenimiento del equilibrio sobre el potro con ayuda, siguiendo el movimiento natural del animal, hasta conseguir la correcta colocación y actitud del mismo.- Resolución de los conflictos presentados durante la monta de un potro. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Idoneidad del acondicionamiento del potro tras la sesión de monta.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de las operaciones de revisión, aseo y ubicación de los potros, tras la finalización de su monta en libertad, cumpliendo el protocolo.- Retirada de los equipos de monta al potro, aplicando las técnicas establecidas.- Duchado y secado de los potros tras la monta, aplicando las técnicas requeridas.- Cepillado y peinado de los potros tras la monta, aplicando las técnicas requeridas.- Limpieza y cuidado del casco de los potros tras la monta, según requerimientos establecidos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>



<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de los equipos de protección individual (EPIS).- Respeto a las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Respeto en el trato de los animales. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los requerimientos establecidos.</i></p>

Escala A

4	<i>En el calentamiento previo a la monta del potro, programa el trabajo a realizar, en función a sus características y el entorno en que se va a mover. Sube el potro parado para realizar su monta en el lugar indicado, adquiriendo la posición correcta y espera a que el potro lo reconozca y acepte, antes de comenzar cualquier movimiento sobre él.</i>
3	<i>En el calentamiento previo a la monta del potro, programa el trabajo a realizar, en función a sus características y el entorno en el que se lleva a cabo. Sube el potro parado para realizar su monta en el lugar indicado, adquiriendo la posición correcta y espera a que el potro lo reconozca y acepte, antes de comenzar cualquier movimiento sobre él. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final del trabajo.</i>
2	<i>En el calentamiento previo a la monta del potro, programa el trabajo a realizar, en función a sus características y el entorno en el que se lleva a cabo. Sube el potro parado para realizar su monta en el lugar indicado, adquiriendo la posición correcta y espera a que el potro lo reconozca y acepte, antes de comenzar cualquier movimiento sobre él, aunque descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>
1	<i>No valora el trabajo programado, no sube al potro en el lugar indicado o no espera a que el potro lo reconozca para comenzar el movimiento.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<i>En la monta de un potro suelto por la pista, sigue el protocolo habitual de trabajo sin ayuda de personal auxiliar; se mantiene en equilibrio con ayuda, durante la monta, hasta conseguir la correcta colocación y actitud del mismo, resolviendo los conflictos presentados durante la misma</i>
3	<i>En la monta de un potro suelto por la pista, sigue el protocolo habitual de trabajo sin ayuda de personal auxiliar; se mantiene en equilibrio con ayuda, durante la monta, hasta conseguir la correcta colocación y actitud del mismo, resolviendo los conflictos presentados durante la misma, durante la monta descuida pequeños aspectos sin afectar al resultado final del proceso.</i>
2	<i>En la monta de un potro suelto por la pista, sigue el protocolo habitual de trabajo sin ayuda de personal auxiliar; se mantiene en equilibrio con ayuda, durante la monta, hasta conseguir la correcta colocación y actitud del mismo, resolviendo los conflictos presentados durante la monta descuida grandes aspectos que afectan al resultado final del proceso.</i>
1	<i>No sigue el protocolo habitual de trabajo, no aplica las ayudas durante la monta y no resuelve los conflictos presentados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Sigue el protocolo habitual de revisión, aseo y ubicación de los potros, tras la finalización de la monta en libertad, retira los equipos, ducha y seca al potro, lo cepilla, peina, limpia y cuida el casco tras la monta, aplicando las técnicas y protocolos requeridos en cada caso.</i>
3	<i>Sigue el protocolo habitual de revisión, aseo y ubicación de los potros, tras la finalización de la monta en libertad, retira los equipos, ducha y seca al potro, lo cepilla, peina, limpia y cuida el casco tras la monta, aplicando las técnicas y protocolos requeridos en cada caso; en el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i>
2	<i>Sigue el protocolo habitual de revisión, aseo y ubicación de los potros, tras la finalización de la monta en libertad, retira los equipos, ducha y seca al potro, lo cepilla, peina, limpia y cuida el casco tras la monta, aplicando las técnicas y protocolos requeridos en cada caso; en el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No sigue el protocolo habitual de revisión, aseo y ubicación de los potros, tras la finalización de su monta en libertad. No aplica las técnicas y protocolos requeridos en la retirada de los equipos de monta, ducha y secado del potro, cepillado y peinado y cuidado del casco tras la monta</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

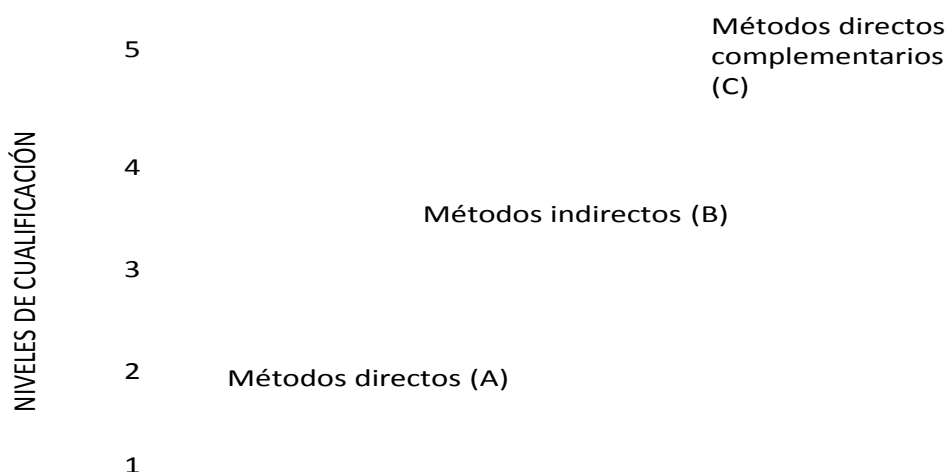


2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la monta de potros, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de



destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación AGA334_2 de “Doma básica del caballo”, puede tomarse como referencia las GECs correspondientes a las cuatro unidades citadas(UC1080_2; UC1122_2; UC1123_2; UC1124_2). No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a las situaciones de evaluación incluidas en las Guías de Evidencia de la UC1124_2 ya que puede considerarse suficiente que el candidato demuestre su competencia en las dos situaciones citadas representativas del resto de las unidades que componen la cualificación.



- i) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda utilizar materiales y equipos básicos empleados habitualmente para la monta inicial de los potros.
 - Se recomienda que los lugares dispuestos para la monta de los potros estén cerrados (tipo picadero cubierto) o limitados por una valla, sean espaciosos, alejados de ruidos que asusten o distraigan a los animales, y que se encuentren libres de obstáculos para poder llevar a cabo dicha actividad con normalidad y en condiciones de seguridad.
 - Si se utilizaran productos para la limpieza de los potros después de su monta, se recomienda que sean de fácil y rápida aplicación.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DOMA BÁSICA DEL CABALLO

Código: AGA344_2

NIVEL: 2



Amplitud en el movimiento del caballo: Distancia que el caballo recorre en cada tranco.

Andares artificiales del caballo: Maneras de andar distintas de las naturales (paso, trote y galope) aprendidas por el caballo durante su doma o adiestramiento. Ejemplos: piaffer, passage, paso español, paso llano, paso atrás, etc.

Apartado de los potros: En términos generales se refiere a la separación de uno o varios potros del resto de integrantes de la piara o grupo en el que están incluidos para realizar algún tipo de operación con ellos. El apartado puede ser definitivo o temporal.

Aplicar apoyos al caballo: Aplicar la acción de las piernas y las manos al caballo por parte del jinete, para a través de su contacto y presión controlar y dirigir el mismo.

Aplomos del caballo: Manera de pisar que tiene el caballo tanto parado como en movimiento. Comparando la pisada de las extremidades anteriores y posteriores entre ellas o por separado, podemos advertir si el caballo pisa anormalmente con respecto a los que se denomina “pisada o aplomo correcto”, existiendo en tal caso lo que se denominan “defectos de aplomos”, definiéndose cada uno particularmente de una manera específica. Por ejemplo: “Izquierdo”, “Estevado”, “Zambo”, “Cerrado de corvejones”, “Remetido de delante o de detrás”, “Boyuno”, etc.

Ayudas artificiales: En la doma a la cuerda son consideradas ayudas artificiales principalmente la tralla y la fusta larga, instrumentos que se emplean para animar al caballo a que mantenga una cadencia y ritmo adecuados en su movimiento durante el trabajo, evitando que se pare o se vuelva a su voluntad hacia el adiestrador durante el mismo.

Barras de tranqueo: Barras cilíndricas de madera pintadas en colores empleadas normalmente para practicar el salto, que en la doma a la cuerda suelen colocarse en el suelo a una distancia determinada unas de otras para hacer pasar al caballo sobre ellas, obligándole que al evitar pisarlas instintivamente acorte o alargue su tranco.

Caballete: Artilugio de madera o metálico que descansa sobre patas en el suelo o permanece colgado en la pared, empleado para depositar las monturas para su almacenamiento o durante su limpieza.

Cadencia en el movimiento del caballo: Regularidad en la sucesión de los diferentes tiempos de cada tranco.

Cinchuelo: Banda de lona, cuero o cuerda fina que se ata en sus extremos mediante correas y hebillas, que se suele emplear en las primeras fases de la doma a la cuerda del caballo en las que no se coloca aún la montura, para acostumbrar al animal a la presión que posteriormente recibirá por parte de la cincha.



Círculos para dar cuerda: Pistas circulares normalmente exteriores y totalmente acotadas, empleadas para dar cuerda a los caballos sobre todo en la fase de adiestramiento.

Coger el contacto con la boca del caballo: Manejo propio de las riendas, para tomar contacto con la boca del caballo a través de la embocadura a la que están afianzadas, buscando la máxima sensibilidad.

Colocación del jinete en la silla: Posición del jinete sentado sobre la silla que le permite guardar el equilibrio, tomar contacto con el caballo y aplicar los apoyos en cada momento con eficacia.

Condición del potro: Término empleado para describir las características del potro relativas a su carácter y comportamiento general tanto durante su manejo como cuando se encuentra estabulado o en libertad.

Coordinación en el movimiento del caballo: Capacidad de mantener los esquemas motores básicos en los cambios de dirección, de equilibrio y de aires.

Cuadras corridas: Nave alargada que sirve como refugio y alojamiento para un número determinado de caballos sin separación física entre los espacios de amarre de los mismos.

Desfogue del potro: Acción que permite liberar al animal fuerzas y energías acumuladas debido a su inactividad en un determinado periodo de tiempo mediante carreras, saltos y otros movimientos voluntarios controlados por quién los maneja.

Dorso del caballo: Espacio situado entre la cruz y grupa. Hablando en términos de monta, lugar donde va colocada la silla.

Elevación en el movimiento del caballo: Mayor o menor alejamiento de las extremidades con respecto al suelo durante el desplazamiento.

Embocaduras: Término empleado para nombrar de manera general a los diferentes tipos de bocados, filetes o "frenos" que se utilizan para tomar contacto con la boca del caballo.

Estribos: Parte del equipo de monta del caballo, que unido a la silla a ambos lados de la misma a través de dos correas o "acciones" colocadas a la medida del jinete, le permite apoyar los pies sobre ellos para subir o bajar del caballo y durante su monta.

Familiarizar al potro: Acción que consiste en lograr que el animal se acostumbre a ver y a convivir con ciertos elementos estáticos o dinámicos presentes en un determinado lugar por el que pretendemos que se mueva.

Guadarnés: Local cerrado que se utiliza principalmente para el almacenamiento de los equipos de manejo del caballo. Ocasionalmente se pueden improvisar en vehículos de transporte o espacios anexos a los alojamientos de los caballos cuando éstos se encuentran fuera de su ubicación habitual para participar en diferentes eventos.

Manoseo del potro: Operaciones de manejo encaminadas a conseguir que los potros se acostumbren al trato con sus cuidadores a base de efectuarles con



frecuencia caricias y otras operaciones que conlleven el contacto directo con los mismos.

Paño: Trozo de lienzo o tela que se coloca sobre el dorso del caballo para evitar el contacto directo de la montura con el mismo.

Paseo del diestro: Manejo que se hace del caballo dirigiéndolo pie a tierra utilizando la mano derecha moviéndolo al paso.

Petral: Atalaje que se coloca sobre el pecho del caballo, y que sujeto a la cincha y la montura por correas impide que la misma se desplace hacia atrás con el movimiento del animal.

Picadero cubierto: Pista cerrada por paredes y techo para el trabajo del caballo. Puede tener dimensiones varias dependiendo del uso que se vaya a hacer de él.

Ramaleo: Operación de manejo consistente en enseñar al potro a ser guiado mediante la cabezada y el ronزال sin que oponga resistencia.

Referencias de la pista de trabajo: Puntos de referencia colocados ordenadamente a lo largo de la pista sobre los cuales se plantea el cambio de dirección, sentido y otros muchos movimientos a realizar al alcanzarlos con el caballo. Por regla general suelen ser letras colocadas siempre el mismo orden y lugares sobre la pista.

Reparos: Soportes verticales que se emplean para sujetar las barras de tranqueo por sus extremos y conseguir que se mantengan horizontalmente a la altura deseada. Pueden utilizarse también en solitario en la pista como puntos de referencia a la hora de marcar un punto que superar o rodear.

Secadores de fleje: Lámina de metal con mangos en sus extremos, utilizados para secar al caballo tras la ducha a base de frotarlo con fuerza sobre el pelo para extraer el agua acumulada bajo él. Suele tener uno de sus filos dentado para ayudar en la limpieza de la suciedad adherida al pelo.

Silla de montar completa: Hace referencia a una silla que incluye en su equipamiento los estribos, acciones de estribos, cincha y otros elementos característicos de cada tipo de silla en cuestión.

Subir o bajar de salto del caballo: Acción de bajar o subir del caballo sin apoyarse en los estribos.

Sudaderos: Prenda que se coloca bajo la montura para amortiguar la presión sobre el dorso del caballo y absorber el sudor del animal. Suele estar unido a la montura por cintas o correas y por norma general está hecho de lona, poliéster o algodón con acolchado.

Toma de contacto del potro con el jinete: Hace referencia a las técnicas que se emplean para acostumar al potro en sus primeros días de monta a las acciones que realiza el jinete para subir, bajar o permanecer montado en él.



Trabón: Elemento que habitualmente se emplea durante el desbrave de los potros, para que colocado en sus extremidades traseras evite que el animal cocee con éstas a su cuidador mientras practica el manoseo o limpieza de las mismas.

Transiciones entre aires: Secuencia de movimientos del caballo que ayudan a que el paso de un aire superior a otro inferior o viceversa, se produzca de manera ordenada y natural sin saltarse aires intermedios. Ejemplos de transiciones correctas serían: paso-trote-galope ó galope-trote-paso. Ejemplos de transiciones incorrectas serían: paso-galope ó galope-paso.